INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CONCURSO DE MERITOS CON MODALIDAD ABIERTA - No. 002 – 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"

En el Municipio de El Paso – Cesar, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de contratación, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió el Comité de Evaluación de propuestas para el proceso de **CONCURSO DE MERITOS CON MODALIDAD ABIERTA - No. 002 – 2026**, conformado por los siguientes servidores Públicos:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ALCANCE DE LA EVALUACION
1	**KARIN MEZA CAMARGO**	Evaluador Financiero Secretaria de Hacienda
2	**LUIS PUMAREJO PEDROZO**	Evaluador Técnico Secretario de Gobierno
3	**HERAS ABOGADOS S.A.S.** **FELIPE HERAS**	Evaluador Jurídico Asesor Jurídico Externo

En ese orden, los integrantes del Comité Evaluador proceden a dar inicio a la evaluación técnica, financiera y jurídica de las ofertas y/o propuestas presentadas ante el **MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**, dentro del proceso identificado en el **SECOP II** como **CMA 002 – 2026** cuyo objeto se orienta a contratar la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"*** previo al inicio se recuerda que en la diligencia de cierre se presentó **UNA (1) OFERTA** que se referencia a continuación:

No.	PROPONENTES
1	**CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.** NIT. 901.254.992-1 REPRESENTANTE LEGAL: **LICETH DANIELA RIOS NAVARRO** CC: 1.192.777.957 de Valledupar

Con base en la propuesta presentada y anteriormente relacionada, el comité evaluador procede a examinarla con el propósito de emitir el concepto técnico, jurídico y financiero, respecto a los requisitos habilitantes y de calificación. Se relaciona la propuesta que se procede a evaluar, la cual se presentó dentro del plazo establecido en el cronograma:

No. 1 CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.

1. INFORME DE EVALUACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

1.1. ASPECTOS JURIDICOS.

Procede el evaluador a verificar los requisitos del orden habilitante de naturaleza jurídica de la oferta presentada por el **CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.,** donde se determinará si esta **(HABILITADO / NO HABILITADO)**, previa verificación de cada una de las exigencias requeridas por el Pliego de Condiciones y las Adendas publicadas por la Entidad contratante, de conformidad con lo siguiente:

REQUISITOS DEL PLIEGO	HABILITADO	NO HABILITADO	DETALLE/ OBSERVACION Y/O ACLARACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debe ser elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en los pliegos de condiciones definitivos. Esta carta deberá estar firmada por el proponente, si es persona natural; o por el representante legal o quien estatutariamente tenga la facultad de contratar si es persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal si se trata de cualquiera de las formas asociativas.	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
PODER PARA ACTUAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTIL Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE OFERENTES PLURALES – PROPUESTAS CONJUNTAS	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta "**REQUISITOS HABILITANTES**", una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.	**X**		**ASEGURADORA:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **No. DE PÓLIZA:** CRC-100033727 **VALOR ASEGURADO**: $ 18.792.387,30 **EXPEDIDA:** 05/06/2026 **DESDE**: 10/06/2026 **HASTA:** 10/10/2026
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUP) El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes. Este certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar propuestas. Si la fecha de expedición excede éste plazo, el **MUNICIPIO** pedirá al proponente subsanarlo.	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
COMPROMISO ANTOCORRUPCIÓN El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato o anexo según corresponda de los presentes pliegos de condiciones.	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRA DELITOS SEXUALES	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
AUSENCIA DE CAUSALES INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	**X**		El proponente **CUMPLE** conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

NOTA: De igual modo, la entidad consultó los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – lo anterior, con el fin de confirmar la información proporcionada por el oferente. - **HABILITADO**

1.2. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Procede el Evaluador a verificar los requisitos del orden habilitantes meramente financieros y organizacionales de la oferta, donde se determinará si esta **(HABILITADO / NO HABILITADO)**, previa verificación de cada una de las exigencias requeridas por el Pliego de Condiciones, de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA	INDICE RECOMENDADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 3	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 80%	**CUMPLE**
RAZÓN COBRETURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 3	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 10% del presupuesto estimado	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.04	**CUMPLE**

CONCLUSION VERIFICACION FINANCIERA: CUMPLE CON CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – HABILITADO

1.3. EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>ASPECTOS TECNICOS</th><th>CONCEPTO</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá contar con experiencia general debidamente acreditada en el RUP, debiendo para ello contar con por lo menos dos (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto consista en la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA EN PROYECTOS CUYO OBJETO CONTEMPLE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, cuyo valor sumado de los contratos sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV a la fecha de terminación.

En este sentido, todos los proponentes deberán estar inscritos y tener vigente y en firme –para el momento del cierre del proceso- el Registro Único de Proponentes (RUP), en el cual se dé cuenta de lo antes señalado.

Así mismo, el proponente deberá demostrar que los contratos aportados se encuentran debidamente registrados en el RUP e inscritos y clasificados por lo menos en dos de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>80101500</td><td>Servicios De Consultoría De Negocios Y Administración Corporativa</td></tr>
<tr><td>80111500</td><td>Desarrollo de recursos humanos</td></tr>
<tr><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>-</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El grupo de profesionales aquí relacionado corresponde a un número mínimo exigido, y el adjudicatario deberá contar el personal profesional en su totalidad si resultara adjudicatario, así como técnico, de mano de obra, apoyo y administrativo necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</td><td>CUMPLE</td><td>-</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE INTERVENTORÍA</td><td>CUMPLE</td><td>-</td></tr>
<tr><td>AUXILIAR DE INTERVENTORÍA</td><td>CUMPLE</td><td>-</td></tr>
</table>

CONCLUSION VERIFICACION EXPERIENCIA: HABILITADO

1.4. OFERTA ECONÓMICA

Procede el Evaluador a verificar la oferta económica presentada, donde se determinará si esta (**HABILITADO / NO HABILITADO**), previa verificación de cada una de las exigencias requeridas por el Pliego de Condiciones Definitivo publicado por la entidad contratante, de conformidad con lo siguiente:

REQUISITOS DEL PLIEGO	HABILITADO	NO HABILITADO	VALOR OFERTADO
La evaluación y comparación económica de las propuestas se efectuará sobre el formato "**PROPUESTA ECONÓMICA**" diligenciado por cada uno de los proponentes. La omisión del Formulario "**PROPUESTA ECONÓMICA**" no será subsanable y generará que la propuesta se evalúe como **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**. La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial, so pena de ser rechazada.	**CUMPLE**		**$ 187.923.873**

CONCLUSIÓN GENERAL – REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS HABILITANTES	HABILITADO / NO HABILITADO
EVALUACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**
EVALUACIÓN FINANCIERA	**HABILITADO**
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	**HABILITADO**
OFERTA ECONOMICA	**HABILITADO**

2. INFORME DE EVALUACIÓN – REQUISITOS PONDERABLES DIFERENTES AL FACTOR ECONOMICO.

Para la determinación del orden de elegibilidad de los proponentes habilitados para contratar que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional se les evaluarán los siguientes componentes:

FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN		
DESCRIPCION		**PUNTAJE**
A	Experiencia Especifica del Proponente	335
B	Formación Académica Adicional del Equipo de Trabajo	100
C	Experiencia Especifica del Equipo de Trabajo	300
D	Factor Calidad	100
E	Capacidad en número de rutas diarias a intervenir	50
F	Apoyo a la Industria Nacional	100
G	Vinculación de personas con discapacidad	10
H	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	2.5
I	Mipyme Domiciliada en Colombia	2.5
MAXIMO PUNTAJE		**1.000**

Luego entonces, procede el Comité Evaluador a verificar los documentos para la asignación de puntaje diferentes al factor económico de la oferta presentada, donde se determinará el puntaje obtenido, de conformidad con lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Para obtener **DOSCIENTOS (200) PUNTOS**, el proponente deberá demostrar que uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia general cumpla las siguientes condiciones: a) Que dentro de su objeto se evidencie la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de transporte escolar en zona rural y corregimental. b) Que por lo menos que el contrato intervenido haya igual o superior número de alumnos al del presente contrato a intervenir. c) Que se haya liquidado dentro de los últimos tres años contados a la fecha de cierre de la presente contratación. d) Que por lo menos que el contrato intervenido haya cubierto igual o más de once (11) rutas de transporte escolar. e) Que por lo menos que el contrato intervenido se haya prestados igual o superior número de vehículos. Para obtener **CIENTO TREINTA Y CINCO (135) PUNTOS**, el proponente deberá demostrar que uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, consista dentro de su objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de transporte escolar en zona urbana, rural y corregimental, cuyo valor sea igual al treinta (30%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En el caso que el proponente no cumpla con toda la exigencia de la experiencia específica solicitada, no recibirá el puntaje total por este concepto o si cumple de manera parcial se le asignara el puntaje correspondiente de acuerdo a la asignación de puntaje anteriormente señalada.	**CUMPLE**	**335**

<table>
<tr>
<td>

FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Si alguno de los profesionales que integran el equipo de trabajo demuestra tener un título adicional especialista en gerencia de mantenimiento y/o diplomado en técnicas modernas de mantenimiento.</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Si alguno de los profesionales que integran el equipo de trabajo demuestra tener título en técnico en sistema.</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Si alguno del equipo de trabajo que integran el equipo de trabajo demuestra haber realizado diplomado en interventoría de proyecto y/o contratación estatal.</td><td>25</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>

</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>100</td>
</tr>
<tr>
<td>

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA EXIGIDA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">DIRECTOR DE INTERVENTORIA</td><td>Haber sido Director de Interventoría en un contrato que dentro de su objeto se contemple la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de servicio de transporte escolar en zona urbana, rural y corregimental y que su el número de rutas sea igual o mayor a 11 del presente proceso a la fecha de terminación.</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Haber sido Director de Interventoría en un contrato que dentro de su objeto se contemple la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de transporte escolar en zona urbana, rural y corregimental y que hayan intervenido un número de rutas escolares diarias entre 8 a 9</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Deberá aportar una certificación donde se haya desempeñado como profesional con relación a temas de rutas y horarios, en la parte operativa</td><td>30</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE INTERVENTORÍA</td><td>Haber sido coordinador de interventoría en un contrato que dentro de su objeto se contemple la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de servicio de transporte escolar en zona urbana, rural y corregimental y que su el número de rutas sea de 11 o mayor del presente</td><td>50</td></tr>
</table>

</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>300</td>
</tr>
</table>

		proceso a la fecha de terminación.		
		Haber sido coordinador de interventoría en un contrato que dentro de su objeto se contemple la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de transporte escolar en zona urbana, rural y corregimental y que hayan intervenido un número de rutas escolares diarias entre 8 a 9.	30	
	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	Haber sido auxiliar de interventoría en un contrato que dentro de su objeto se contemple la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a un contrato de servicio de transporte escolar en zona urbana, rural y corregimental y que su el número de rutas sea de 11 o mayor del presente proceso a la fecha de terminación.	40	
	TOTAL		**300**	
FACTOR CALIDAD **PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORÍA** El proponente deberá entregar junto con su oferta un plan integral de gestión de la interventoría, que deberá tener los componentes descritos en el Pliego Definitivo.				**CUMPLE**	**100**
CAPACIDAD EN NÚMERO DE RUTAS DIARIAS A INTERVENIR Teniendo en cuenta que el número máximo de rutas diarias que se brindarán serán de 11 en las diferentes zonas del Municipio y con el objetivo de determinar la capacidad logística y operativa del oferente de atender la intervención de las rutas, se otorgará un puntaje al contratista que aporte contratos con experiencia especifica, así: a. Se otorgarán 50 puntos cuando los contratos aportados en la experiencia específica para el presente proceso hayan intervenido un número igual o superior a 11 rutas escolares diarias. b. Se otorgarán 30 puntos cuando los contratos aportados en la experiencia específica para el presente proceso hayan intervenido un número de rutas escolares diarias entre 10 a 8 rutas. c. Se otorgarán 15 puntos cuando los contratos aportados en la experiencia específica para el presente proceso hayan intervenido un número de rutas escolares diarias entre 7 a 5 rutas.				**CUMPLE**	**50**

Para aplicar en esta puntuación se debe anexar certificación que evidencie número de rutas diarias intervenidas y/ o el respectivo contrato o contratos debidamente liquidados y/o los contratos objeto de la interventoría con sus respectivas actas de liquidación.		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**CUMPLE**	**100**
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**NO CUMPLE**	**0**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**CUMPLE**	**2,5**
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**CUMPLE**	**2,5**
TOTAL	**-**	**987,5**

CONCLUSIÓN: De conformidad con la Evaluación efectuada, el oferente **CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTRSO S.A.S,** obtuvo un puntaje total de **990 PUNTOS**.

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE/ RECHAZADO	CRITERIOS PONDERABLES
1	CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.	ADMISIBLE	990

De conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente informe permanecerá en la Oficina Asesora Jurídica y se publicará en la página web del SECOP www.contratos.gov.co, por el termino de **tres (3) días hábiles**, contados a partir de su publicación para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, tal y como se establece en el **Artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos.** *"(…) La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje. (…)"*

Cada integrante del Comité evaluador responde por su área evaluada, según su idoneidad.

Dado en El Paso - Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de junio del Dos Mil Veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
Evaluador Financiero